



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

SALTA, 22 de diciembre de 1992

EXPEDIENTE: 12.207/92

RES.591-FCS/92

VISTO:

El Presupuesto presentado por la firma: Orlando R. Guerrero, de esta ciudad, por la reparación de una máquina de escribir Olympia, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la reparación de la máquina de escribir, para el mejor desarrollo de las tareas que se prestan en el Area Económica de la Facultad.

Que debido a la urgencia de contar con la misma, en condiciones de uso, se soslayó el pedido de tres presupuestos.

Que se hizo necesario el desarme de la máquina, para detectar las fallas con / que cuenta la misma, no resultando posible por este tipo de bienes, repetir la operación con otras firmas.

Que el Sr. Orlando R. Guerrero, es técnico que se dedica a este tipo de trabajo, realizándolo con capacidad é idoneidad.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.b) pto. 3 y 11 de la Ley Nº 23.569, concordante con el Art.114, c) y k) del Reglamento de Contrataciones de la / Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma: ORLANDO R. GUERRERO, con domicilio en: Orán 1993- SALTA, lo siguiente:

1 (una) máquina de escribir electrónica Mca.Olympia, Modelo Mastertype, Nº 00117854:

Limpieza y lubricación gral. de todas las partes móviles y reparación de la placa de alimentación energía eléctrica y mecanismo de interlíneas y cambio de los siguientes repuestos: MA- NO DE OBRA:.....\$ 40,00

1 Placa mochila alimentación 12-18-28V .....\$ 120,00  
1 Juego mando interlíneas .....\$ 20,00

TOTAL GRAL.....\$ 180,00

SON PESOS: CIENTO OCHENTA.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma, de la siguiente manera:

A la Partida: 12.1220.230:HONORARIOS Y RETRIBUC.A TERCEROS, \$ 40,00

A la Partida: 12.1220.225: OTROS BIENES DE CONSUMO, \$ 140,00, .....\$ 180,00 ambas

...////



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE: 12.207/92

RES. 591-FCS/92

//// del Programa 030 del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago de Contado.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/



LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZERDINE  
SECRETARIA

LJa. MONICA COUZEIRO DE CABEVA  
DECANO